

01
ABRIL

PROTOCOLIZACION DE PODER
O. ISOLUX INGENIERIA, S.A.

Quito, 01 de Abril del 2008

66
Af. DR. D. GIUSEPPE CIMENECAS
Di. 2, copia



Peñaherrera Ponce & Salvador
Estudio Jurídico

Notario
Dr. Antonio Freire Zapata
Dr. Quito - Ecuador

Dr. Hernán E. Ponce Aray
Dr. Alfredo Peñaherrera Wright
Dr. Íñigo Salvador Crespo

Dra. Lorena Freire Verdugo
Dr. Andrés Aguirre Carrión
Ab. Ana Carolina Donoso Bustamante
Ab. Leda Alfonso Trujillo

José Bosmediano E15-11y Augusto Egas
Teléfonos: (593-2) 243-3099 / 224-8177
(593-2) 226-8029 / 243-7892
Fax: (593-2) 292-2287
e-mail: adminis@ppsabogados.com.ec
Casilla postal 17-11-6573
Quito - Ecuador

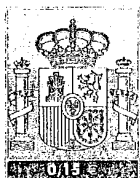
SEÑOR NOTARIO DECIMOCUARTO DEL CANTON QUITO:

Mucho agradeceré a Usted se sirva a protocolizar en sus archivos la escritura de Poder No. 3342 de fecha 21 de septiembre del 2007 otorgada por la compañía ISOLUX S.A., ante el Notario de Madrid Dr. Santiago-María Cardelús Muñoz-Seca, debidamente apostillado en Madrid, España, el 12 de Noviembre del 2007, conforme la Convención de la Haya de la cual el Ecuador es suscriptor.

Atentamente,

Dr. Alfredo Peñaherrera Wright
Matrícula Prof. 3485 C.A.P.

11/2007



8N4972186

CARLOS DEL MORAL CARRO
NOTARIO

C/. Serrano, 38, 2.º

Tel. 91 576 25 17 - Fax 91 576 19 80

28001 MADRID

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDO
SOCIAL REVOCACIÓN DE PODERES Y CESE DEL APODERADO
GENERAL Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO GENERAL DE LA
SUCURSAL EN ECUADOR DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL
ISOLUX INGENIERIA, S.A. -----

NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO. -----

EN MADRID, a veintiuno de Febrero de dos mil
ocho. -----

ANTE MI, CARLOS DEL MORAL CARRO, Notario de
esta Capital y de su Ilustre Colegio, -----

-----**COMPARECE**-----

DON JUAN FRANCISCO FALCÓN RAVELO, mayor de
edad, de nacionalidad española, casado, Abogado,
con domicilio profesional en 28002 Madrid, calle
Príncipe de Vergara, número 187. Con Documento
Nacional de Identidad e Identificación Fiscal
Número 42806815C. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como
Secretario no consejero de la compañía mercantil
denominada "ISOLUX INGENIERIA, S.A.", domiciliada
en 28021 Madrid, calle Caballero Andante, número



8; con Cédula de Identificación Fiscal Número B/84523539.-----

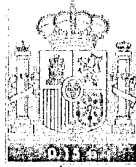
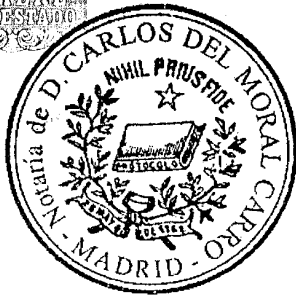
Personalidad jurídica de dicha entidad.- Fue constituida por tiempo indefinido mediante bajo la forma de S.L. escritura otorgada en Madrid, ante su Notario Don Santiago María Cardelús Muñoz-Seca el día 30 de noviembre de 2005 bajo el número 3.755 de orden de su protocolo. Transformada en S.A. en virtud de escritura otorgada "ante mí" el día 9 de agosto de 2006 bajo el número 4.926 de orden de mi protocolo.-----

INSCRITA en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, al tomo 22.031, folio 182, sección 8, hoja número M-392.783, inscripción 1ª.-

Legitimación del Sr. compareciente.- Especialmente facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración, al amparo del artículo 140 de la Ley de Sociedades Anónimas, con efectos a día dieciocho de febrero de dos mil ocho, según me acredita con certificación, que me entrega y dejo unida a esta matriz, expedida por Don Juan Francisco Falcón Ravelo, como Secretario, con el Visto Bueno del Presidente Don Luis Delso Heras, cuyas firmas conozco y legitimo.-----

8N4972185

11/2007



Doy fe de que identifico al compareciente conforme al artículo 23, apartado c), de la Ley del Notariado. -----

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma, con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: **Carlos del Moral Carro, 28001 Madrid, C/ Serrano, nº 38.** -----

Tiene a mi juicio el compareciente, según



interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de elevación a público de acuerdos sociales y en virtud del mandato contenido en la certificación protocolizada,-----

----- **DICE Y OTORGA** -----

Que eleva a escritura pública, mediante la presente, los acuerdos de la Reunión del Consejo de Administración de la Entidad, **"ISOLUX INGENIERIA, S.A."**, con efectos a fecha 18 de febrero de 2.008, según constan esos acuerdos en la certificación unida a esta matriz, cuyo texto se tiene por íntegra y literalmente reproducido en este lugar para evitar repeticiones innecesarias.-

Y en su virtud: -----

1º.- Quedan revocados los poderes generales, y por lo tanto el cese del Apoderado General de la Sucursal de Isolux Ingeniería, S.A. en la República de Ecuador, Don Jairo Eduardo Brito Cifuentes, según constan en escritura otorgada en Madrid, ante mí, el día 6 de marzo de dos mil siete, con el número 1.150 de orden de mí protocolo.-----

El compareciente no interesa de mí el Notario

8N4972184

11/2007



notifique esta revocación al apoderado, por haberla efectuado ya la entidad otorgante, relevándome de toda responsabilidad por la falta de tales notificaciones. -----

2° Esta nombrado nuevo Apoderado General de la Sucursal de Isolux Ingeniería, S.A. en la República de Ecuador, en la persona de DR. D. GIUSSEPPE JIMÉNEZ MEJÍA, y le están conferidas las facultades del Apoderado General de la Sucursal. -

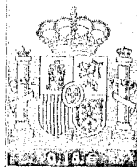
----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Se hacen las reservas y advertencias legales. -

Lee el compareciente por su elección y con mi consentimiento esta escritura y, enterado de su contenido, la otorga y firma conmigo, el Notario, que doy fe de su contenido y de que va extendida en tres folios de papel timbrado del Estado/ exclusivo para documentos notariales, serie 8L, números 5889078, 5889079 y el del presente. (Está la firma del señor compareciente. Están el signo, la firma, la rúbrica y el sello del Notario

8N4972183

11/2007



Juan Francisco Falcón Ravelo, Secretario no miembro del Consejo de Administración de ISOLUX INGENIERÍA, S.A. (la "Sociedad"),

CERTIFICO

Que el Consejo de Administración de la Sociedad, en votación por escrito de todos sus miembros, esto es, D. Luis Delso Heras, D. José Gomis Cañete, y D. Antonio Portela Álvarez, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 140 de la Ley de Sociedades Anónimas, al no haberse opuesto a dicho procedimiento ningún miembro del Consejo, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos, con efectos al 18 de febrero de 2008 y que dichos acuerdos no han sido en modo alguno revocados o enmendados:

"PRIMERO.- REVOCACIÓN DE PODERES Y CESE DEL APODERADO GENERAL DE ISOLUX INGENIERÍA, S.A. SUCURSAL ECUADOR.

Se acuerda por unanimidad la revocatoria del poder general y, por lo tanto, el cese del Apoderado General que hasta ahora ha venido siéndolo en la Sucursal de ISOLUX INGENIERÍA, S.A. en la República del Ecuador, D. Jairo Eduardo Brito Cifuentes, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, soltero, de profesión Ingeniero Comercial, provisto de Cédula de Ciudadanía nº 1704244191, y con domicilio a estos efectos sito en Avenida República del Salvador, 35 – 82 Edificio "Twin Towers", piso 6 – Quito (República del Ecuador), al que se le agradecen expresamente sus servicios, y que fue nombrado para dicho cargo mediante decisión del Consejo de Administración con efectos de 27 de febrero de 2007 elevada a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Carlos del Moral Carro, el 6 de marzo de 2007 con el nº 1.150 de su protocolo. Igualmente, el Consejo acuerda por unanimidad la revocación de todos los poderes dados al Apoderado General saliente mediante dicha escritura, que le eran inherentes por razón de su nombramiento para dicho cargo.

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO APODERADO GENERAL DE ISOLUX INGENIERÍA, S.A. SUCURSAL ECUADOR.

Dada la revocatoria acordada, por lo tanto al quedar vacante producida en el cargo de Apoderado General como consecuencia del cese y revocación de poderes acordados en el punto anterior, se acuerda por unanimidad el nombramiento de un nuevo Apoderado General de ISOLUX INGENIERÍA, S.A. SUCURSAL ECUADOR, en la persona del **DR. D. GIUSEPPE JIMÉNEZ MEJÍA**, ciudadano ecuatoriano, de profesión Abogado en libre ejercicio, provisto de Cédula de Ciudadanía nº 170859130-8, y domicilio sito en Avda. República del Salvador nº 36 – 84 Edificio "Quilate" – 10º piso de Quito (República del Ecuador), quien por razón del presente nombramiento ostentará la representación de la Sociedad a través de la Sucursal en Ecuador, con arreglo a la normativa ecuatoriana aplicable y vigente, incluida la Ley de Compañías, y el cual tendrá las facultades que le otorgue el hecho de su nombramiento como Apoderado General de la Sucursal, es decir, el poder general de representación legal de la compañía a través de la Sucursal, para comparecer ante todo tipo de entidades y contestar demandas, así como para la realización de actos y la suscripción, presentación, subsanación y retirada de todo tipo de documentos, impresos y envíos necesarios para la llevanza ordinaria y diaria, administrativa, contable y fiscal de la citada Sucursal.



TERCERO.-APODERAMIENTO PARA ELEVACIÓN A PÚBLICO DE LOS ANTERIORES ACUERDOS

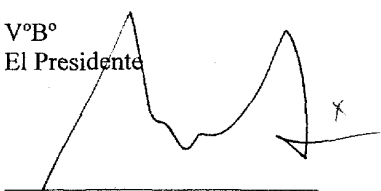
Facultar al Presidente del Consejo, D. Luis Delso Heras, así como al Secretario del Consejo, D. Juan Francisco Falcón Ravelo, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante Notario y eleve a público los anteriores acuerdos que así lo precisen, pudiendo suscribir y firmar los documentos y hacer las gestiones y actos que resulten necesarios hasta lograr la inscripción de los mismos, en su caso, en el Registro Mercantil, incluso subsanando los defectos que en el título pudiera apreciar el Registro, verbalmente o por nota de calificación, y que fueran susceptibles de ello, sin perjuicio de que se practique la inscripción parcial del mismo si ésta resultara posible, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del Reglamento del Registro Mercantil."

Y para que así conste y surta cuantos efectos resulten en Derecho procedentes, expido la presente certificación, en mi condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración D. Luis Delso Heras.

En Madrid, a 18 de febrero de 2008.

VºBº

El Presidente

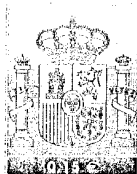

D. Luis Delso Heras

El Secretario No Consejero


D. Juan Francisco Falcón Ravelo

8N4972182

11/2007

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ, con la que concuerda en número y contenido y donde queda anotada. Para la Sociedad otorgante, la expido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie 8N, números: el presente y los cuatro siguientes en orden. En Madrid, a veintidós de Febrero de dos mil ocho. DOY FE.



RAZON: A petición del interesado protocolizo en 1 folios el documento que antecede.

Quito, a 07 ABR 2008 de 15
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO 14

DOCUMENTO SIN CUANTIA

RAZON: Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta 3 copia certificada, firmada y sellada

Quito, a 07 ABR 2008 de 20

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
del presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Carlos del Moral Carro
3. Actuando en calidad de NOTARIO
Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
4. En Madrid
5. CERTIFICADO 26 FEB. 2008
6. El 26 FEB. 2008
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 13663
9. Sello/timbre:
10. Firma:

Don Luis Enrique García Labajo

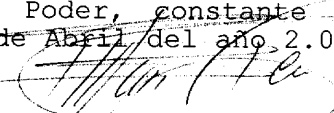
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Protocolización de Poder, de fecha 01 de Abril del año 2.008, otorgada por: Isolux Ingeniería S.A., a favor de: D. Giuseppe Jimenez Mejía, la Resolución No. 08.Q.IJ.1301 de fecha 21 de Abril del 2.008, dictada por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Superintendente de Compañías, Subrogante, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se resuelve CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al Poder, constante en este instrumento público.- Quito, 23 de Abril del año 2.007.- El Notario. -


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000008



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **Resolución** número **08.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS UNO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 21 de abril del 2.008, bajo el número **1574** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2222 del Registro Mercantil de uno de agosto del año dos mil siete, a fs 1953, Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 07 de abril del 2.008, efectuada ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**, referente al **PODER** que la Compañía Extranjera "**ISOLUX INGENIERÍA S. A.**", a través del Consejo de Administración otorga a favor del **SR. GIUSSEPPE JIMÉNEZ**; y, la **REVOCATORIA DE PODER** que la misma confirió a favor del **SR. JAIRO EDUARDO BRITO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada **RESOLUCIÓN**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **964**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **20105**.- Quito, a veinte y uno de mayo del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.